

ACTA N°176: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticuatro días del mes de Julio de 2019, siendo las 12.00 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Hipólito Giménez, Patricio Castillo Meisen y Marisa Willatowski. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Página Web (presupuesto): Se pasa a dar tratamiento a este tema, a estos efectos toma la palabra el Dr. Castillo Meisen manifestando que a fin de actualizar la página web además se han solicitado otros presupuestos para comparar con el presentado por el Sr. Pedro Wolansky, opina que la actual página sigue siendo inaccesible, faltando un poco de empatía con la página que hoy día es imprescindible. En ese sentido el Dr. Giménez destaca que la fantástica obra de ampliación que se ha logrado, amerita poder contar con todo lo que brinda la tecnología. Asimismo la Dra. Willatowski manifiesta la posibilidad que en el ámbito del servicio de mediación se pueda acceder e inscribirse para poder evaluar con antelación el contenido de la ficha para ser atendido. También la posibilidad de que las reuniones de los colegios puedan llevarse a cabo por este medio y acercarnos aún más. Por su lado el Dr. Castillo Meisen le parece acertado poder usar la plataforma para grabar las charlas que se realizan en el Colegio, pudiendo compartirlas, así como también interactuar para debatir. En esta línea el Dr. Fassio manifiesta que se disponga por la página los cursos que brinda la editorial Rubinzal, a los cuales se puede acceder solamente con la suscripción, siendo gratuitos. Que además sea utilizada para cancelar la cuota de colegiación. Finalmente se resuelve tratar nuevamente este tema cuando se disponga de los presupuestos que se conseguirán.

2) Presentación Dra. Norma Solís Jones por el tema del Instituto de Mediación. El Dr. Fassio pone en conocimiento de los miembros del Directorio la presentación de la Dra. Norma Solís Jones, quien plantea su decisión de integrar el listado de profesionales mediadores, para la puesta

en marcha del Centro de Mediación de este Colegio. Consecuentemente se debaten los pasos a seguir con la finalidad de conformar el listado que integraran los interesados en participar en el servicio de mediación, concluyendo con la idea de suscribir una Resolución para integrar el mismo, además de habilitar un libro de actas para formalizar el registro tanto de los mediadores como de los futuros sorteos de las casos.

3) Presentación de la Dra. Flavia Pierini por la “Comisión de Derecho Previsional”. El Dr. Fassio pone en conocimiento la nota firmada por la Dra. Flavia Pierini, quien comunica su intención de conformar una “Comisión de Derecho Previsional” dentro del ámbito de la institución. Solicita por lo tanto se convoque a Abogados de la Matrícula que tengan interés en su conformación, como así también el espacio para realizar los encuentros de la futura Comisión. Los presentes ven con beneplácito esta iniciativa aprobando unánimemente la petición, cediendo el espacio y la posibilidad de convocar a los matriculados previsionaristas que estén interesados en participar.

4) Informe del Directorio presentado a la Comisión de Reforma Procesal. Jornadas de Debate. Para dar tratamiento a este tema el señor presidente manifiesta que no ha habido respuesta a la presentación efectuada por el Colegio ante la Comisión de Reforma, generándose un debate al respecto, donde la Dra. Willatowski pone de manifiesto que tiene conocimiento que fue enviado a la Comisión mencionada el mismo día de nuestra presentación. En relación al tema el Dr. Castillo Meisen enfoca la atención sobre el resto de los colegios, comentando que el Colegio de Trelew llamó a asamblea para dirimir el tema por la falta de consenso, destaca la importancia de que todos los colegios se unan en esta temática. Refiere el Dr. Fassio que los colegios de Abogados de Sarmiento y Esquel estaban en ascuas al límite del plazo para intervenir y que el Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia hizo una presentación en base al trabajo de Alvarado Velloso. Ante la consulta por parte del Dr. Castillo Meisen de los pasos a seguir, se concluye que resulta necesario poner en conocimiento de la Legislatura nuestra posición, invitando a los Legisladores María Florencia Papaiani y Eduardo Conde, integrantes de la Comisión Reformadora, a una reunión a fin de

debatir el tema, el mismo considera que concluir una reunión con ellos sería un complemento, considerando que marca una diferencia un dictamen de la Comisión Reformadora, con todas las firmas que contienen disidencias. Concuerdan los presentes con esta idea, por lo tanto se contactará el presidente del Colegio con el Diputado Conde con la finalidad de concretar una reunión. Concluyendo además que se harán presentaciones ante la Legislatura.

5) Medidas de Fuerza de Empleados Judiciales. Tema del orden del día pendiente de tratamiento por inasistencia de delegados del gremio de judiciales que habían sido convocados a participar en la reunión.

6) Modificación en la matrícula: Pedido de inscripción de la Dra. Fabiana Andrea Scicolone: A fin de dar tratamiento a este tema se pasa a controlar la presentación realizada por la Dra. Scicolone, que después de la revisión respectiva surge el total cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 11 Ley XIII N°11 de la Colegiación Pública, en consecuencia los miembros del Directorio aprueban por unanimidad la inscripción en la matrícula, siendo ingresada en el acto de juramento del mes de Julio del presente año.

7) En otros temas el Dr. Fassio informa que respecto a la nota pendiente de la reunión anterior encomendada al Dr. Castillo Meisen, quien hace una reseña pormenorizada de todos los antecedentes en relación a la presentación del Colegio por el convenio de la Municipalidad con el ISSyS, por ante el Ministerio Público Fiscal y la Oficina Anticorrupción, describiendo en forma completísima con citas del sumario, enfatiza en el último párrafo donde se describe que las conclusiones de la funcionaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que indicarían que se suscribió un acuerdo de pago con relación a una deuda inexistente, ameritan que el Ministerio Público a su cargo disponga lo necesario para avanzar en lo inmediato con el esclarecimiento de estos hechos e instar la acción penal contra quienes pudieran haber cometido algún delito con afectación de los intereses del Estado municipal y/o provincial, en virtud del origen de los fondos públicos involucrados.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.20 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Ricardo GABILONDO    Dr. Sergio FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN    Dr. Hipólito GIMÉNEZ    Dra. Marisa WILLATOWSKI